



**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

001/9716/2018

Montevideo, 13 DIC. 2018

**VISTO:** los presentes antecedentes;

**RESULTANDO:** I) los mismos refieren a la solicitud de contratación, en régimen de arrendamiento de servicio, de un Auxiliar de Administración en el marco del Proyecto "Construyendo Resiliencia al Cambio Climático y la Variabilidad en Pequeños Productores Vulnerables" (GFCC);

II) surge acreditada la circunstancia de haberse cumplido con el proceso de selección correspondiente, resultando seleccionada la Sra. Solange María Pittameglio Cossatti (cédula de identidad 1.599.417-3), de acuerdo al Acta de Evaluación Final (fs. 34-34 vta.);

III) consta incorporada la declaración jurada de la postulante (fs. 37);

**RD 387**

IV) la Oficina Nacional del Servicio Civil en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no manifestaron objeciones a la mencionada contratación. No obstante, se indicó que el Organismo deberá verificar que la contratación no se realice en contravención del inciso tercero del Art. 10 de la Ley N° 18.834;

V) la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso indicó que, cuando el ordenador competente dicte la resolución definitiva en la forma proyectada, deberá remitírsele a efectos de la intervención definitiva (fs. 62);

**CONSIDERANDO:** pertinente y conveniente la contratación promovida;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art. 45 del TOCAF, Art. 10 de la ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y a la resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros;

**EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, de la Sra. Solange María Pittameglio Cossatti (cédula de identidad

1.599.417-3) por el término de seis meses desde la firma del contrato respectivo, con el objeto de desempeñarse como Auxiliar de Administración en el marco del Proyecto "Construyendo Resiliencia al Cambio Climático y la Variabilidad en Pequeños Productores Vulnerables" (GFCC) financiado por Donación del Fondo de Adaptación, de acuerdo a los Términos de Referencia obrantes de fs. 45 a 45 vta., los cuales forman parte del proyecto de contrato que luce de fs. 43 a 44.

2º) La remuneración mensual nominal de la contratada asciende a la suma de \$ 42.114 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ciento catorce) más I.V.A., reajustables a partir del 1º de enero de 2019, por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 205, Objeto del Gasto 282, Financiamiento 42 (Donaciones y Legados).

4º) Facúltese al Gerente Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyectos, Ing. Agr. Jorge Marzaroli, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

5º) Por Disposiciones y Proyectos-Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de la Presidencia de la República.

6º) Por la División Administración General remítase a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso, para su intervención. Cumplido, siga a la Unidad de Gestión de Proyectos, a los efectos pertinentes.

7º) Cumplido, pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión a efectos de la publicación de la presente resolución en la página web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema.

  
Ing. Agr. ENZO BENECH  
Ministro de  
Ganadería, Agricultura y Pesca

20